

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL
CON ENFASIS EN LA EJECUCION PRESUPUETARIA MUNICIPAL
SAN PABLO, SAN MARCOS
PERIODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2008**

GUATEMALA, MAYO 2009

Guatemala, 29 de Mayo de 2009

Señor(a)
ROLANDO ABEL GABRIEL BARRIOS
Alcalde(sa) Municipal de San Pablo, San Marcos
SU DESPACHO

Señor Alcalde(sa):

Hemos efectuado la Auditoría Gubernamental que incluye la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto correspondiente al período del 01-01-2008 al 31-12-2008 de la Municipalidad de San Pablo, San Marcos.

El examen se basó en la revisión de las operaciones financieras, de cumplimiento, de gestión y de presupuesto, ocurridas durante el ejercicio fiscal 2008 y como resultado del trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO:

FALTA DE INFORMACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-

(Hallazgo de Cumplimiento No.1)

PROYECTOS U OBRAS NO MUESTRAN RÓTULO QUE LAS IDENTIFIQUE EN EL LUGAR EN QUE SE EJECUTAN

(Hallazgo de Cumplimiento No.2)

Los atributos de estos hallazgos se encuentran en el presente informe de auditoría.

Atentamente,

Ponente:

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

GENERALES:

Practicar Auditoría Gubernamental, que incluya la evaluación de aspectos financieros de cumplimiento y de gestión, con énfasis en el Presupuesto 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables, observando el Decreto No. 31-2002 del Congreso de la República LEY ORGANICA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS y las Normas Generales de Control Interno y Normas de Auditoria Gubernamental, contenidas en los Acuerdos Internos No. 09-2003, A-22-2004, A-23-2004 emitidos por el Contralor General de Cuentas, Decreto No. 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto y Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008.

Alcanzar un nivel operativo sistemático y funcional que conlleve al fortalecimiento del control interno en los procesos administrativos y financieros, para el aprovechamiento racional de los recursos, a efecto de obtener resultados e información confiable, oportuna y transparente.

ESPECÍFICOS:

Practicar exámenes a las operaciones contables, presupuestarias y financieras del ejercicio fiscal 2008.

Fortalecer la aplicación de la normativa legal aplicable y los procedimientos administrativos y técnicos, que permitan mejorar la calidad del control interno en el proceso de ejecución de las transacciones municipales y la administración de los recursos disponibles.

Elevar el nivel de eficiencia de la Unidades de Administración Financiera Integrada Municipal y/o de las Tesorerías Municipales, a efecto de que éstas presten un mejor servicio en apoyo a la ejecución de los diferentes programas municipales.

Apoyar la implantación de un sistema de información administrativa y financiera, confiable y oportuna, que provea los insumos básicos para la toma de decisiones a las autoridades municipales y la rendición de cuentas.

ALCANCE DE AUDITORÍA

Practicar Auditoría Gubernamental que incluya la evaluación de aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión, con énfasis en la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2008, a efecto de determinar que la información contable registrada esté correcta, confiable y que cumpla con las disposiciones legales aplicables.

HALLAZGOS DE CUMPLIMIENTO**HALLAZGO No. 1****FALTA DE INFORMACION DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA -SNIP-****Condición**

Se determinó que la Municipalidad no ha registro mensualmente en el modulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), los proyectos que ha ejecutado.

Criterio

El Decreto No. 70-2007 del Congreso de la República de Guatemala Ley del presupuesto General de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil ocho Artículo 51 Información del sistema nacional de inversión pública, en su párrafo segundo indica: Las entidades de la Administración Central, Entidades Descentralizadas y Entidades Autónomas (incluyendo las municipalidades y sus empresas), así como cualquier persona nacional o extranjera que por delegación del Estado reciba o administre fondos públicos según convenio o contrato suscrito, o ejecute proyectos a través de fideicomiso, deberá registrar mensualmente, en el modulo de seguimiento físico y financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.

Causa

Inobservancia de la normativa legal vigente.

Efecto

Falta de información oportuna para la población, del seguimiento físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Administración Municipal, incidiendo en la poca transparencia del gasto público de esta entidad.

Recomendación

Que el Alcalde Municipal gire instrucciones al encargado de la OMP, para que ingrese en la página del Sistema Nacional de Inversión Pública, la información del seguimiento físico y financiero de los proyectos, para mantener a la población informada.

Comentario de los Responsables

Que es del conocimiento de esta municipalidad, la falta en I que a incurrido por no tener el 100% de los proyectos ingresados al SNIP, como también es consciente que dicho proceso se esta realizando, mismo que se dificulta por la ineficiente señal de internet en el municipio, por razones como: ubicación geográfica, poca cobertura de las empresas que ofrecen este servicio etc. Pero ratifica su compromiso ante el ingreso de cada uno de los proyectos objeto de la inversión pública municipal, para dar continuidad con la transparencia y seguir promoviendo la fiscalización social, con que ha venido trabajando esta corporación municipal.

Comentario de Auditoría

En el comentario de la administración aceptan que no han cumplido con este proceso, por lo que se confirma el presente hallazgo.

Acción Legales y Administrativas

Sanción Económica según Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Organica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18 para el Alcalde, Tesorero Municipal y encargado de la OMP, por un valor de Q.4,000.00 para cada uno.

HALLAZGO No. 2**PROYECTOS U OBRAS NO MUESTRAN RÓTULO QUE LAS IDENTIFIQUE EN EL LUGAR EN QUE SE EJECUTAN****Condición**

Las unidades ejecutoras no han cumplido con colocar los rótulos correspondientes en las obras siguientes: a) Construcción de calle pavimentada del puente la Laja a entrada Caserío Nueva Independencia, b) Adoquinamiento calle sector de León, c) Construcción escuela primaria caserío los Andes, d) Construcción carretera con cuneta ubicado en del cruce del Imperio a cruce de Chibuja, aldea Tocache, e) Puente vehicular del pozo comunidad agraria el porvenir, f) Puente vehicular caserío San Jorge hacia caserío la Puerta, g) Construcción puente vehicular caserío las Brisas, h) Construcción muros de mampostería, barrera de protección calle sector el pozo comunidad agraria el porvenir.

Criterio

El Decreto No. 70-2007, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del presupuesto general de ingresos y egresos del estado para el ejercicio fiscal dos mil ocho. Artículo 19 Programa de Inversión Física, transferencias de capital e inversión financiera para el ejercicio fiscal dos mil ocho. En el contenido del sexto párrafo indica "Las unidades ejecutoras de obras serán responsables de que, en el lugar físico en que se realice la obra, se coloque un rotulo que indique el nombre de la obra, procedencia del financiamiento, meta a ejecutar, unidad ejecutora responsable costo de la obra y tiempo estimado de duración, con lo cual se estará propiciando que las comunidades beneficiadas realicen la auditoria social correspondiente, y deberán privilegiar el empleo de la mano de obra local".

Causa

Incumplimiento a las normas legales vigentes.

Efecto

Falta de información a las comunidades de los proyectos que se están ejecutando, en relación a la procedencia del financiamiento, unidad ejecutora responsable y costo de la obra y está propiciando la desconfianza de la población en relación a la falta de transparencia del gasto de la Inversión Pública de esta Administración Municipal.

Recomendación

Que el Alcalde municipal gire instrucciones al encargado de la OMP para que vele con el cumplimiento de la colocación de los rótulos en los proyectos Municipales, y así la población pueda confiar en la transparencia del gasto publico de esta Administración Municipal.

Comentario de los Responsables

Que en esta Municipalidad solicita dicho rotulo a cada empresa que se le adjudica proyecto para su ejecución, con el fin de identificar y de cumplir cada una de las normativas que establece la ley. Pero se ha tenido problemas en el municipio y en toda la zona costera ya que surgió como actividad económica, la compra y venta de chatarra, problema que se volvió una realidad a nivel nacional, misma que hoy en día existe en nuestro municipio, causa a la cual atribuimos la desaparición de dichos rótulos, tomo también rejillas, balcones de viviendas, tubería de tipo HG de proyectos de agua, postes de teléfono y otros derivados de hierro.

Comentario de Auditoría

El comentario de la administración no es convincente por lo que se confirma el hallazgo.

Acción Legales y Administrativas

Sanción Económica de conformidad con el Decreto No. 31-2002, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Ley Organica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 39, numeral 18, para el Alcalde, por un valor de Q.20,000.00.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERIODO DE AUDITORIA

1	ROLANDO ABEL GABRIEL BARRIOS	ALCALDE	15/01/2008	15/01/2012
2	MAX FERNANDO CASTILLO BARRIOS	SINDICO PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
3	JOSE LUIS CHAVEZ Y CHAVEZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
4	JUSTO RUFINO MONZON SALIC	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2008	15/01/2012
5	HENRY ROLANDO GALDAMEZ FLORES	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2008	15/01/2012
6	ELFEGO ALEJANDRO GRAMAJO LAPARRA	CONCEJAL TERCERO	15/01/2008	15/01/2012
7	OBDULIO VIDAL RODRIGUEZ NOLASCO	CONCEJAL CUARTO	15/01/2008	15/01/2012
8	DUALTER VICENTE LOPEZ MORALES	CONCEJAL QUINTO	15/01/2008	15/01/2012
9	BYRON VINICIO HUERTAS ROBLES	COORDINADOR OMP	15/01/2008	15/01/2012
10	RODOLFO CLAUDINO BARRIOS Y BARRIOS	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
11	SILVIO ANTONIO PEREZ RAMIREZ	TESORERO MUNICIPAL	15/01/2008	15/01/2012
12	NEFTALI ADANCIO BAUTISTA OROZCO	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	15/01/2012
13	NERY JOAQUIN VENTURA ALVAREZ	AUDITOR INTERNO	15/01/2008	15/01/2012

ANEXOS

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EJERCICIO 2008

Objeto de Gastos	EGRESOS			
	Asignado	Modificado	Vigente	Pagado
Actividades Centrales				
Concejo Municipal y Alcaldía	Q1.003.365,00	Q 518.812,66	Q1.522.177,66	Q1.251.039,79
Servicios Administrativos y financieros	Q 952.615,00	Q 267.665,38	Q1.220.280,38	Q1.075.014,29
Servicios Pub. Mpls. Agua Pot.	Q 184.950,00	Q 13.081,65	Q 198.031,65	Q 186.100,20
Programas				Q2.512.154,28
11 Servicios Públicos Municipales	Q1.216.610,00	Q 613.661,72	Q1.830.271,72	Q1.597.893,00
12 Red Vial	Q3.633.070,00	Q1.389.169,87	Q5.022.239,87	Q3.647.493,49
13 Educación	Q 522.000,00	Q 734.682,39	Q1.256.682,39	Q1.231.929,18
14 Desarrollo Urbano y Rural	Q 468.325,00	Q 105.940,52	Q 574.265,52	Q 570.631,34
15 Salud	Q 467.000,00	Q (433.831,92)	Q 33.168,08	Q 33.168,08
TOTAL				Q9.593.269,37

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS
EJECUCION PRESUPUESTARIA DE EGRESOS EJERCICIO 2008

No. De Cuenta	Nombre de la Cuenta	INGRESOS 2008			
		Asignado	Modificado	Vigente	Percibido
10.00.00.00	Ingresos Tributarios	Q 155.115,00	Q 169.491,80	Q 324.606,80	Q 182.526,10
11.00.00.00	Ingresos no Tributarios	Q 48.020,00		Q 48.020,00	Q 146.819,07
13.00.00.00	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	Q 244.050,00		Q 244.450,00	Q 377.381,75
14.00.00.00	Ingresos de Operación	Q 144.150,00	Q 63.039,06	Q 207.189,06	Q 217.833,56
15.00.00.00	Renta de la Propiedad	Q 3.750,00		Q 3.750,00	Q 4.104,98
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS					Q 908.665,46
16.00.00.00	Transferencias Corrientes	Q 1.279.700,00	Q 331.290,76	Q 1.610.990,76	Q 1.644.702,42
17.00.00.00	Transferencias de Capital	Q 6.387.800,00	Q 2.619.287,00	Q 9.007.087,00	Q 9.014.988,97
24.00.00.00	Endeudamiento Público Interno		Q 9.038,00	Q 9.038,00	
TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS					Q 10.659.691,39
	TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	Q 908.665,46			
	TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS	Q 10.659.691,39			
	TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS	Q 11.568.356,85	/		



MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS		
DESPOMPOSICION E INTEGRACION DE SALDO DE CAJA		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008		
	Inversión.	
NO. ORDEN	CONCEPTO	MONTO.
1	10% Constitucional	Q 962,354.96
2	Fondo Iva Paz	Q 1,420,512.73
3	Circulación de Vehículo	Q 194,790.54
4	Petróleo	Q 96,028.78
5	Codece	Q 122,071.60
6	IUSI	Q 852.25
7	Préstamo	Q 2,065.40
	Funcionamiento.	
8	10% Constitucional	Q 84,494.30
9	Fondo Iva Paz	Q 263,265.89
10	Circulación de Vehículo	Q 2,119.94
11	Fondos Propios	Q 153,083.06
	Fondo IUSI	Q 3,301.77
12	Retenidas IGSS Laboral	Q 6,479.92
	Retenidas plan prest.laboral	Q 4,678.49
	Retenidas Fianzas	Q 276.66
	Timbres Fiscales sobre dietas	Q 742.50
	Iva sobre fianza	Q 33.19
	ISR sobre dietas	Q 1,237.50
	Total Saldo.	Q 3,318,387.48

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text: "COMPTROLLER GENERAL DE CUENTAS", "REPUBLICA DE GUATEMALA", and "C.A.".

Municipalidad de San Pablo, San Marcos.
 Detalle de cuentas bancarias con saldos conciliados
 Al 31 de diciembre de 2008

No.	No. De Cuenta	Descripción	Saldo
1	3231005172	Cuenta Unica del Tesoro.	Q 1.573.457,49
2	3231005631	Mej. Pav. Rígido Calle Principal Aldea Tocache.	Q 1.071,60
3	3231005728	Mej. Calle Pav. Rígido La Laja hacia Cas. Jerusalem.	Q 120.000,00
4	3231005562	Mej. Calle Principal La Cumbre Fase I.	Q 1.000,00
5	12-12-000851	Muni FOGUAVI.	Q 100,00
6	02-001-00744-4	Municipalidad de San Pablo. (CHN).	Q 1.604.363,54
7		Caja Chica.	Q 10.000,00
		En Efectivo.	Q 7.062,27
		TOTAL SALDO DE BANCOS	Q 3.317.054,90
		Mas intereses correspondiente al mes de enero de 2009 de la cta. No. 02-001-000744-4 del Banco de Crédito Hipotecario Nac.	Q 1.332,58
		TOTAL SALDO DE BANCOS MAS INTERESES	Q 3.318.387,48

Handwritten signature: *[Signature]*
 Circular stamp: CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS, MUNICIPIALIDAD DE SAN PABLO, SAN MARCOS, GUATEMALA, C. A.